

Fecha: 28/05/2026

900-10233/18. Cde. 2/26.-

VISTO que a partir del 13 de abril ppdo. ha comenzado una nueva gestión de Autoridades en esta Facultad y teniendo en cuenta que en el Artículo 26° de la Ordenanza N° 293 - RÉGIMEN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, se establece que cada Decano deberá asignar, en su ámbito, la función de "Responsable de Datos Personales e Información Pública", que se hace referencia en distintos Artículos de la citada Ordenanza, y

CONSIDERANDO:

que, en tal sentido, se estima apropiado que dicho rol recaiga en el Secretario Administrativo Prof. Julio César CIAPPA,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Asignar al señor Secretario Administrativo, Prof. Julio César CIAPPA (D.N.I. 27.528.150), mientras dure la gestión del suscripto, el rol de "Responsable de Datos Personales e Información Pública de la Facultad de Ciencias Económicas" a que se hace referencia en distintos Artículos de la referida Ordenanza.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, publíquese. Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Jurídico Legales, en su carácter de Autoridad de Aplicación y para su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad y al interesado; tome razón Departamento de Personal y pase a conocimiento del Consejo Directivo. Cumplido, archívese.

Firmado electrónicamente por:

Mg. Martín Aníbal LÓPEZ ARMENGOL
Decano
Cr. Ramiro TABORDA
Secretario de Administración y Finanzas

Resolución Decanal Fac. de Ciencias Económicas N° 637 / 2026

Hoja de firmas